

SECRETARIA. Montería, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se adosaron notificaciones y se solicitó emplazamiento, Sírvese proveer.

YAMIL MENDOZA ARANA
Secretario



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS S.A. -NIT. 860.050.750-1
DEMANDADOS	-EMILIANO JOSÉ MONTES CARRIAZO -CC.6.660.611 -CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS -CC. 34.972.706
RADICADO	23001 31 03 003 2022 00021 00
ASUNTO	LEGALIDAD DE LA NOTIFICACION NO ACCEDE A EMPLAZAMIENTO
AUTO N°	#

Visto el informe secretarial que precede, advierte este Despacho Judicial que mediante correo electrónico recibido el día 24 de julio de 2023, la apoderada judicial de la parte actora presentó memorial en el cual aportó constancia de notificación a la demandada **CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS** y solicitó emplazamiento.

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado: lunes, 24 de julio de 2023 3:03 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTO NOTIFICACIÓN y SOL. EMPLAZAR // Emiliano Montes y CARIDAD AVILES // BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

JUEZ TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA.
E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **BANCO GNB SUDAMERIS S.A.**
DEMANDADO: **EMILIANO JOSE MONTES CARRIAZO**
CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS
RADICACION: **23001310300320220002100**

**ASUNTO: APORTO RESULTADO DE NOTIFICACIÓN y
SOLICITUD EMPLAZAR**

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de:

- Aportar certificación No. **449767500935** con informe negativo de la entrega del Citatorio (Art. 291 C.G.P.) a **CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS** donde consta que no es efectuada la entrega en la **SECTOR HORIZONTE G 21 # 1 - 95** de la ciudad de **MONTERÍA** porque "**DIRECCIÓN NO EXISTE**".

Adjunto respectivos certificados anexos (02 folios pdf)

Teniendo en cuenta que no tenemos conocimiento de otra dirección o correo electrónico donde notificar a la parte demandada y ésta es la dirección brindada por la EPS SALUD TOTAL, respetuosamente le solicito se ordene el EMPLAZAMIENTO de la señora **CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS CC 34.972.706** en los términos de los artículos 108 y 293 del C.G.P., teniendo en cuenta el informe emitido por la empresa de correos y que se aporta ante su Despacho a efectos de agotar la etapa de notificación del presente proceso.

Del Señor Juez,

Comedidamente



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C. S de la J.

Del mismo modo, se examinó que la notificación llevada a cabo fue enviada a una de las direcciones físicas denunciadas por el demandante en el acápite de notificaciones de la siguiente manera:

Se informa que la aquí demandada **CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS** tiene su domicilio en la ciudad de **MONTERÍA (CÓRDOBA)**, recibirá notificaciones en:

- **Carrera 21 # 1 - 95 en MONTERÍA**
- **Calle 64 # 18 – 21 Norte en MONTERÍA**
- Bajo la gravedad de juramento informo que desconozco si la aquí demandada posee correo electrónico.

Así mismo, se verifico el envío de la citación para la diligencia de notificación personal así:

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA - CÓRDOBA
 EMAIL: i03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
 TWITTER: @j3ccmonteria
 CALLE 30 # 7-52

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO
 291 C.G.P.**

DÍA	MES	AÑO
27	04	2023

SEÑOR	CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS
DIRECCIÓN	SECTOR HORIZONTE G 21 # 1 - 95
CIUDAD	MONTERÍA - CÓRDOBA

NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	23001310300320220002100
NATURALEZA DEL PROCESO	EJECUTIVO.
FECHAS DE LA PROVIDENCIAS	10 DE FEBRERO DE 2022
AUTOS A NOTIFICAR	MANDAMIENTO DE PAGO
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADOS	CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS EMILIANO JOSE MONTES CARRIAZO

SÍRVASE DE COMPARECER DE MANERA FÍSICA AL DESPACHO PARA EL RETIRO DE LA COPIA DE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS, DEBERÁ IDENTIFICARSE Y COMUNICARSE CON ESTE DESPACHO DE INMEDIATO O DENTRO DE LOS **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO i03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co CON EL FIN DE NOTIFICARLE PERSONALMENTE LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS EN EL INDICADO PROCESO, TODA VEZ QUE SE LE INFORMA DEL INICIO DE UN PROCESO EJECUTIVO EN SU CONTRA.

EMPLEADO RESPONSABLE

PARTE INTERESADA

NOMBRES Y APELLIDOS
441 008 - 2710


 CAROLINA ABELLO OTÁLORA
 APODERADA

No obstante, manifiesta y adjunta evidencia la apoderada de la parte demandante que no fue posible notificar a la demandada **CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS**, en la medida que, la dirección física tal como lo certifica la empresa **SERVIENTREGA**, no existe.

	BOGOTÁ - FC 6775528 CRA 80A # 64C-96 B/MILLALUZ Nit.900.310.856-2 OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO www.prontoenvios.com.co Res. 0636 de abril 17 de 2015 RPOSTAL 0389 MINTIC	 Guía No.449767509935 291 - Notificación 291 Radicado: 2022.021 Naturaleza: EJECUTIVO Fecha auto:	
---	---	--	---

CERTIFICA

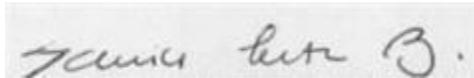
Que esta oficina recepciono y despacho una notificación, sobre con la siguiente informacion:

Datos de remitente
Nombre: AECSA Contacto: Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 2871144 Identificación: N Nit 830059718-1
Datos de destinatario
Nombre: CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS Contacto: 6660611 Dirección: SECTOR HORIZONTE G 21 NO 1 95 MONTERIA CORDOBA [CP: 230001] Teléfono: Identificación: Observaciones: NORMAL
Datos de notificación
Ciudad notificación: MONTERIA CORDOBA Juzgado: JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA Departamento juzgado: CORDOBA Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS SA Radicado: 2022 021 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS Notificado: CARIDAD DEL CARMEN AVILES RAMOS Fecha auto:
El envío se pudo entregar: NO, DN - DIRECCION NO EXISTE, Fecha de última gestión:2023-05-25 14:00:30

TERCERO: EXHORTAR a la apoderada judicial de la parte demandante que se abstenga de realizar peticiones al despacho que puedan inducir en error, y/o que sean abiertamente improcedentes, tales como: **Solicitar seguir adelante la ejecución, sin haberse trabado la Litis.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e86c59a0b734fcbf4ce1943a964c6aeac5530b4f07486796285479d19eddb78**

Documento generado en 08/09/2023 02:39:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>